



OFICIO N° 53233
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

El Diputado señor MANUEL MATTA ARAGAY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales desvinculaciones de trabajadores por licencias médicas presentadas debido al Covid-19, en la Compañía Chilena de Fósforos S.A., de la Región del Maule. Asimismo, señale si esa secretaría ha fiscalizado dicha compañía, con el objeto de conocer la situación de sus trabajadores en los términos que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C400F81AC67CD445



Valparaíso, 28 de mayo de 2020

De : Diputado Manuel Antonio Matta.

A: Ministro de Salud
Sr. Jaime Mañalich Muxi

Secretaria Regional Ministerial de Salud
Sra. Marlenne Duran

Secretaria Regional Ministerial del Trabajo
Sr. Ana Paola Ponce Rojas

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre al Ministro de Salud, Sr. Jaime Mañalich Muxi y a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, Sra. Marlenne Duran y a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo, Sra. Ana Paola Ponce Rojas con la finalidad de manifestarles la preocupación de la comunidad de Retiro frente a un eventual brote de COVID-19 entre los trabajadores de la Compañía Chilena de Fósforos, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el sector de Copihue.

De acuerdo a información entregada al suscrito la SEREMI de Salud habría cursado un Sumario Sanitario a esta compañía, haciéndose eco de la preocupación de los cerca de 200 trabajadores quienes manifestaron que esta empresa no los proveía de los implementos de seguridad necesarios para impedir el contagio de sus funcionarios, teniendo que adquirirlos en forma particular. Su preocupación se basa a que existiría un brote de COVID -19 en la planta de Copihue, 5 personas contagiadas y otras tantas en cuarentena por ser contactos directos.

Los trabajadores manifiestan que a pesar de haberse cursado el correspondiente Sumario Sanitario aún continúan realizando sus labores en las mismas condiciones, con el evidente temor de resultar contagiados y sumado a eso perder sus fuentes laborales, ya que se estaría vulnerando sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, es que deseo solicitar lo siguiente:

Al Ministro de Salud y a la SEREMI de Salud del Maule:

- Para que informe sobre el eventual brote de COVID-19 en la Compañía de Fósforos de Chile, sector Copihue, comuna de Retiro. Detallando en número de contagiados
- Remita los antecedentes del Sumario Sanitario cursado y sus alcances.
- Medidas de Seguridad para los trabajadores implementadas por la empresa a partir de esta sanción.

A la SEREMI del Trabajo del Maule:

- Informe sobre las eventuales desvinculaciones de trabajadores por licencias médicas presentadas debido al COVID-19
- Conocer si ha realizado alguna fiscalización a esta compañía para conocer la situación de los trabajadores y si se están protegiendo sus derechos laborales.

Atentamente le saluda.


MANUEL MATTA ARAGAY
Diputado de la República